

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0270

CELEBRADA EL: **Miércoles 10 de setiembre del 2025**

CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0270
10 DE SETIEMBRE DEL 2025

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA N°0270 FECHA: 10-SET- 2025

I.	**ELECCIÓN DEL SECRETARIO AD HOC.**
II.	**PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y PLAN ANUAL OPERATIVO PERIODO 2026.**
III.	**SOBRE LAS PRESENTACIONES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL OPERATIVO QUE SE REALICEN AL CONSEJO DIRECTIVO.**

CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0270
10 DE SETIEMBRE DEL 2025

Acta de la **sesión extraordinaria No. 0270** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera virtual por medio de la plataforma TEAMS, el miércoles 10 de setiembre del 2025, al ser las nueve horas con catorce minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Gabriela Chacón Fernández, Presidente.
- Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Vicepresidente.
- Sr. César Quirós Mora, Secretario Ad Hoc.
- Sr. Luis Diego Flores Zúñiga, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sra. Irene Castro Hernández, Asesora de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.
- Srta. Kembly Padilla Monge, Secretaría de Actas.
- Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.

Invitados:

- Sra. Wendy Maroto Solorzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano.
- Sra. Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros.
- Sr. José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales. (Presencial)
- Sr. Ricardo Mora Cerdas, Jefe del Batallón 1.

Ausentes con justificación:

- Sr. Eduardo Vílchez Hurtado, Secretario.

CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0270
10 DE SETIEMBRE DEL 2025

TEMAS PÚBLICOS.

CAPÍTULO I: TEMAS DE PRESIDENCIA PÚBLICOS.

ARTÍCULO I: ELECCIÓN SECRETARIO AD HOC.

Señora Presidente: *Antes de iniciar el orden del día y dado que Don Eduardo Vílchez no nos acompaña el día de hoy quisiera saber si Don César Quirós acepta el puesto de secretario.*

Director Quirós*: Si, con mucho gusto.*

Señora Presidente: *Lo someto a votación.*

¿Don Jorge?

Señor Vicepresidente*: De acuerdo y en firme.*

Señora Presidente: *¿Don Luis Flores?*

Director Flores: *De acuerdo.*

Señora Presidente: *¿Don César?*

Director Quirós*: De acuerdo.*

Señora Presidente: *Y mi persona de acuerdo, con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.*

ACUERDO I: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:
El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que el señor Secretario Eduardo Vílchez Hurtado, no asistió a la sesión extraordinaria 0270 y presentó la debida justificación.
SEGUNDO: Que la señora Presidente Gabriela Chacón Fernández, propone al señor César Quirós Mora como Secretario ad hoc.

ACUERDA:

1. Elegir al Director César Quirós Mora como Secretario ad hoc en la sesión extraordinaria 0270 del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

ACUERDO EN FIRME.

CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0270
10 DE SETIEMBRE DEL 2025

CAPÍTULO II: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO II: PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y PLAN ANUAL OPERATIVO PERIODO 2026. OFICIO CBCR-036291-2025-DGB-01566.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-036291-2025-DGB-01566 del 04 de setiembre del 2025, que contiene Proyecto Presupuesto Ordinario 2026 - Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema se permite el ingreso a la señora Wendy Maroto Solórzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano; la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros; al señor José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y al señor Ricardo Mora Cerdas, Jefe del Batallón 1, al ser las nueve horas con dieciséis minutos.

Director General: *El objetivo principal como usted lo indica es exponer el presupuesto del año 2026, tenemos visualizadas 70 metas y 222 acciones en este presupuesto y como dato relevante, va a haber un repunte en el aumento presupuestario producto de que ya no estamos en regla fiscal y podemos ponernos al día con muchos proyectos a nivel constructivo y de compra de equipo importante, que no se ha podido hacer en estos últimos años.*

La presentación está dividida en 5 partes, vamos a ver una introducción de cual es la proyección de las emergencias, todo el marco normativo y el PAO que debe vincularse a este presupuesto y también todo el tema de la formulación los ingresos y los egresos, y el detalle buscando aclarar cualquier duda que los señores y las señoras del Consejo tengan.

Vamos a iniciar con una pequeña introducción de Don Ricardo Mora que está como Jefe de Operaciones Interino.

Señor Mora Cerdas*: Es muy importante esta parte, que es la proyección de emergencias, tenemos en este gráfico proyectado del 2024, que se atendieron poco más de 56500 alarmas, la proyección de este año con 57000 alarmas es importante destacar, que en este momento llevamos 37790 alarmas atendidas al día de hoy y la proyección de 58000 alarmas para el 2026. (*Diapositiva 7)

*Distribuido en todo el país, ahí tenemos en el gráfico toda la distribución de estaciones y es importante destacar, que ahí ya tenemos en esta proyección el análisis de las futuras estaciones que se van a abrir, producto de lo que vamos a aumentar mucho esa cantidad. (*Diapositiva 7).

*En el diagrama de pastel (*diapositiva 8), *tenemos la distribución de las alarmas, donde se ve el 29% de emergencias por fuego, es importante destacar en las emergencias por fuego que ahí tenemos las 700 en incendios estructurales, son emergencias de mayor complejidad y que se atienden con mucho más recurso. El número de alarmas atendidas en general, siempre llevan más recursos, en este fuego por emergencias.*

Tenemos los rescates y recuperaciones con 39%, en estos rescates y recuperaciones, son todas las alarmas 6 a, tenemos, por ejemplo, los códigos 6 las abejas, que ya este año suman 1500 recuperaciones de enjambres de abejas y controles de abejas y, por ejemplo, una emergencia como la de crucitas que es una recuperación de un cuerpo, está en esta parte del gráfico.

Las emergencias fisicoquímicas, todos los códigos 5 que tienen que ver con cortos circuitos y con emergencias de materiales peligrosos, tienen un 16%.

Todas las emergencias de fuegos en vehículos de transporte, todo lo que son colisiones y todo este tipo de vehículos representa un 5% y en otros, el 11% que representa toda la parte de alarmas, de códigos y alarmas que tenemos que atender en la parte operativa, todo lo que son interinstitucionales, todo lo que son emergencias prehospitalarias van en esta parte del pastel. Es muy importante destacar que aparte de estás atenciones de emergencias, se destaca mucho el trabajo que se hace en salidas de estaciones a nivel de proyección comunal, todas las escuelas que se visitan, las coordinaciones con los comités locales de emergencias, lo cual nos pone en mucho dinamismos en la estación de emergencias y nos mantiene bastante ocupados en la parte operativa.

Director General*: Muchas gracias, Don Ricardo, ahora continúa Don Juan Guillermo con la presentación, iniciamos con el tema del Plan Anual Operativo, que es fundamental para poderlo vincular al presupuesto.*

Director Administrativo: *Tal y como lo indicaba Don Ricardo, la necesidad de atención de este conjunto de emergencias en el país, nos lleva a la necesidad de implementar un plan anual operativo y un plan presupuesto que respalde este plan anual operativo. La distribución que tiene el plan habla de 70 metas y 222 acciones distribuidas en los cuatro procesos que serían la Dirección General, Administrativa, Operativa y de la Auditoría Interna.*

La Dirección General 23 metas y 72 acciones, La Dirección Administrativa 29 metas y 90 acciones, la Dirección Operativa 15 metas y 55 acciones y tres de la Auditoría con 7 acciones, respectivamente. Esto englobado dentro de lo que establece la normativa del Ministerio de Planificación, en referencia, a los planes anuales operativos.

Para configurar el proceso del Plan Anual Operativo y el Plan Presupuesto del Cuerpo de Bomberos, se tomó en cuenta todo el tema de normativas técnicas del presupuesto del sector público emitidos por la Contraloría General de la República y los lineamientos técnicos y metodologías de Planificación establecidas por MIDEPLAN.

Dentro del alcance de estos nuevos lineamientos, es una parte importante lo que es el tema de los proyectos.

El Plan Estratégico 2024-2028, es la base de todo este procedo de planificación, en donde se establecieron los objetivos estratégicos de la organización, mismos que fueron aprobados por el Consejo Directivo mediante acuerdo III de la sesión 0257, la atención de emergencias, la prevención de emergencias y la Gestión Financiera Administrativa engloba todo el proceso de planificación de la organización de cara a la respuesta y el servicio que debe brindar la misma.

Por lo tanto, se llega a lo que estamos en este momento de la presentación del Plan Presupuesto del 2026. Como les indicaba anteriormente, un aspecto importante dentro de todo el análisis del Plan Presupuesto que es diferente a años anteriores es el tema de los proyectos de inversión pública, el MIDEPLAN emitió un conjunto de directrices e instauró el Sistema Nacional de Inversión Pública y los bancos de proyectos de inversión pública a nivel nacional, permitiendo con esto unificar todos los procesos de inversión del país, enfocados a la inversión pública y que que se pueda tener un control más especifico y una metodología estándar en el trabajo, esto es parte del proceso que se ha venido desarrollando y al cual vamos.

Este conjunto de normas y principios fueron establecidos mediante la ley 10 441 y lo que busca es optimizar los recursos públicos en cumplimiento de los objetivos a nivel estatal. Para esto el sistema y la ley definieron una tipificación de proyectos enfocados en 4 ámbitos, la formación de capital físico, las obras de equipamiento menores, las sustituciones y reconstrucciones y las capacitaciones, es así como dentro de la estructura de la organización, desde Operaciones, Servicios Generales, Tecnologías de Información, mantenimiento vehicular y la Academia, se generaron el conjunto de proyectos y se encauzaron hacia los diferentes tipos de proyectos que estableció el sistema.

*Dentro de este análisis se logró implementar 35 proyectos con un monto de 28.000.000.000 (*colones*) y del presupuesto que son 77.000 (*millones de colones*), corresponde a un 37%, esto quiere decir*

que cada uno de estos 35 proyectos, estamos hablando, por ejemplo, de las construcciones de las edificaciones, cada uno de estos 35 proyectos va a tener un seguimiento continuo por parte del Ministerio de Planificación con diferentes etapas, desde la precalificación del proyecto, la calificación del proyecto, la metodología, cada uno de estos documentos se generó y estamos hablando de casi 120 páginas, un conjunto de trabajo de aproximadamente 8 funcionarios detallados, que se enfocaron en poder desarrollar los proyectos fueron presentados y aprobados debidamente por MIDEPLAN por lo tanto, tienen un visto bueno de todo el proceso que ha llevado a cabo la organización.

*A nivel presupuestario en el tema de sustitución y renovación 6.000.000.000 (*colones*), en obras y equipamiento menor 11 000 000 0000 (*colones*), en formación de equipo físico 10.000.000.000 (*colones*) y en capacitación 259.000.000 (*colones*). Como ejemplo, más adelante veremos el tema de formación de capital físico, están todas las edificaciones de la organización y, por ejemplo, en el tema de obras y equipo menor, están los equipos de arac que se desean comprar, son montos importantes y son proyectos específicos bien estructurados, que dan fortaleza al proceso que está realizando la organización a nivel presupuestario.*

Director General*: Ahora continuamos con la compañera Stephanie que nos va a presentar la distribución del presupuesto a nivel de ingresos y egresos.*

Señora Porras*: Muy buenos días, como indica Don Héctor vamos a hacer una introducción general de lo que es el monto total de la formulación presupuestaria 2026, importante indicar a nivel de normativa, nosotros utilizamos la ley 8131, el Informe de Política Monetaria para hacer todas las proyecciones financieras, así como, comportamientos históricos y el oficio que es más importante en este caso, del tema de financiamiento institucional que es el oficio que nos envía el Instituto Nacional de Seguros con la proyección de las ventas del 2026.*

*A nivel de la formulación de los ingresos, aquí vemos como cumplimos el principio de equilibrio presupuestario, nuestros ingresos corrientes y de capital son 58,857.000.000 (*colones*) más el financiamiento que vamos a utilizar para todo lo que es la inversión de 18,769.000.000 (*colones*) al financiamiento le llamamos el financiamiento del superávit del fondo de Cuerpo de Bomberos. Todo esto suma 77 626 000 000 de colones, que es el presupuesto total de los ingresos y, por ende, tenemos 77 626 000 000 de colones de egresos, que ya más adelante se va a ver su distribución.*

A nivel de nuestros ingresos corrientes, que es nuestra principal fuente de financiamiento, tenemos que son 57,646 000 000 de colones, divididos en las transferencias corrientes y en los ingresos tributarios, las transferencias corrientes forman 46,124.000.000 de colones, son principalmente el

aporte que realiza el Instituto Nacional de Seguros y las otras aseguradoras. lo que corresponde a los ingresos tributarios, tenemos el 1.75% del recibo de la electricidad.

*Esta sería la distribución de los ingresos totales (*diapositiva 21*), tenemos que el Instituto Nacional de Seguros compone el 41% de nuestros ingresos de financiamiento con 32.000.000.000 de colones, las otras aseguradoras 14,124.000.000 de colones para un 18% de nuestros ingresos, el tributo a la electricidad 8.854.000.000 de colones un 12% de nuestros ingresos y los otros ingresos 3.879.000.000 de colones para un 5%, además, los 18.769.000.000 (*colones) *que es el uso del fondo de bomberos.*

*Ahora vamos a mostrarles el tema de los egresos a nivel de clasificador por objeto económico, tenemos que los gastos corrientes suman 47,956.000.000 de colones, nuestro gasto de capital son 28,396.000.000 de colones y las transacciones financieras 1,274.000.000 (*colones)*, importante indicar que el gasto corriente es nuestra continuidad institucional y el reforzamiento de toda la infraestructura con las remuneraciones y los servicios materiales y otros.*

Esa sería la distribución por objeto del gasto a nivel de partida, tenemos que las remuneraciones son un 41% de nuestro presupuesto por 31,716.000.000 de colones, los servicios abarcan 9,220.000.000 de colones un 12%, parte de la continuidad institucional, materiales y suministros también con un 7% para 5.721.000.000 de colones, las transferencias corrientes, este principalmente es el cumplimiento de la ley del financiamiento de la Comisión Nacional de Emergencias, los bienes duraderos que viene siendo toda la inversión en el capital que realiza el Cuerpo de Bomberos y los activos financieros por 1,273.000.000 de colones, esto nos suma los 77,626.000.000 de colones.

*Este es el presupuesto plurianual (*diapositiva 24*), por clasificador económico del gasto, este presupuesto plurianual se ha hecho con base a las proyecciones financieras y de inversión que tiene el Cuerpo de Bomberos, es importante indicar que son proyecciones y conforme va pasando los años se va ajustando y vamos agregando más años a la misma presupuestación plurianual.*

Acá podemos ver un poco el histórico de los presupuestos aprobados del 2019 al 2026, es evidente como el Cuerpo de Bomberos se ha venido recuperando con respecto a la salida de la Regla Fiscal y todo el apoyo que este Consejo Directivo ha venido dando, podemos ver evidenciado como el presupuesto ha ido creciendo principalmente en inversión, así como, ustedes lo han venido observando.

Director General*: Gracias Stephanie. Don Juan va a explicar una proyección en el tema de las remuneraciones al personal.*

Director Administrativo*: Continuando con el tema presupuestario, ahora si ahondando en temas específicos y empezando por uno de los temas principales, que es el tema de la gestión de talento humano, siendo una de las partidas más fuertes que tiene la organización. En este rubro se genera un monto de 33,862.000.000 (*colones) *para poder cubrir todos los aspectos de salarios y nómina de la organización de los 1600 puestos, los cuales están distribuidos principalmente entre el personal operativo con 1067 puestos que cubren el 67%, administrativos 371 y 162 a nivel técnico, es importante dar de conocimiento a este Consejo la clasificación del personal dependiendo del tipo de salario.*

En este momento, el salario compuesto apenas corresponde a un 42% y el salario integral a un 58%, esto fue un cambio importante que se hizo antes del 2018 con el tema de este salario de modo que se niveló el proceso a nivel organizacional, permitiendo con esto disminuir el crecimiento que venía teniendo con salario compuesto, tenemos también el aporte fundamental de equipo voluntario de 1200 voluntarios dentro del proceso y parte del presupuesto a nivel organizacional está enfocado también a poder abastecer los equipos de ellos.

*En el tema de promoción y salud integral de suministros y servicios, se estiman 150.000.000 (*colones) *para cubrir contratos, calibración de equipos especializados, medicamentos, dispositivos de pruebas toxicológicas, equipo de salud y seguridad ocupacional.*

Se busca también poder también hacer una descentralización de servicios de salud, medicina general, terapia física y psicología por medio de una contratación.

*De modo general, gráficamente tenemos que esos 34.000.000.000 (*colones) *totales, 22 900.000.000 (*colones) *corresponden a salarios, cargas patronales 10.877.000.000 (*colones) *para poder cumplir con toda la normativa establecida en tema laboral del país y los servicios, los otros 281.000.000 (*colones)*, como se puede ver casi que el 99% del presupuesto a nivel de Talento Humano está gestionado en tema salarial y cumplimiento de toda la normativa establecida en el país.*

Director General*: Ahora continuamos con el tema de prevención, es uno de los ejes importantes de la organización y aquí agrupamos lo que hacen algunos de los departamentos y el mismo departamento de operaciones, procura reducir la cantidad y el impacto de las emergencias.*

Director Administrativo*: Hay que entender que la prevención dentro del Cuerpo de Bomberos no solamente se maneja en diferentes unidades, también desde las estaciones de bomberos, en ese sentido, las actividades de formación y prácticas del personal son fundamentales que se desarrollan desde la Academia, se estiman 32.000.000 (*colones) *para este proceso, desarrollo de fortalezas de competencias del personal operativo, 121.000.000 (*colones) *en procesos de capacitación.*

CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0270
10 DE SETIEMBRE DEL 2025

*El tema del programa de acondicionamiento físico de manera que el personal tenga las aptitudes adecuadas para poder desenvolverse en la atención de emergencias compra de equipos y todo lo demás 66.000.000 (*colones) *a nivel de Academia.*

Cuando nos trasladamos a nivel de Ingeniería de Bomberos, que es otra de las áreas de donde se desarrolla la prevención, se busca con el presupuesto global de la organización poder cubrir 68 pruebas de sistemas fijos contra incendios, 352 inspecciones en edificaciones, 9540 revisión de proyectos constructivos a nivel de sistema de revisión de proyectos, en el sistema establecido en el Colegio de Ingenieros.

El proceso de materia de prevención también va de la mano con desarrollo de apoyos de parte de otras áreas como Ingeniería, el Manual de vivienda segura, el diagnóstico del parque de hidrantes que tiene la organización que se lleva el control en esta unidad, los ensayos de laboratorio como un proceso general que ya está impulsando el departamento de Ingeniería a un mayor énfasis. Todos estos procesos de prevención tienen poco presupuesto en cuestión de materiales, pero también están incluidos dentro del presupuesto de la organización a nivel salarial y todos los aspectos que conlleva el poder tener el personal para poder realizar estas actividades.

Se buscará completar un taller para autoridades competentes como el que se está desarrollando en este momento y dentro de poco tiempo en este mes de agosto y un taller de hidrantes como parte de los procesos de prevención que impulsa la organización en el afán de poder generar conocimiento importante en personal clave del país, en el tema de por ejemplo arquitectos e ingenieros y el proceso de hidrantes de manera que se pueda cumplir con la ley que establece la instalación de los hidrantes en forma adecuada como capacidad de respuesta que tenga la organización.

En el tema de prevención, otras actividades estratégicas son las actividades de prevención en el público externo y el soporte logístico en actividades de prevención que desarrolla desde el punto de vista de mercadeo. Esto engloba todos los procesos que realizan en el tema de visitas a escuelas, por ejemplo, posicionamientos de stands en diferentes lugares, son actividades que lo que buscan es proyectar a la organización y proyectar procesos de prevención que permitan llegar desde el público más joven, la niñez hasta los adultos.

Se buscará también a través de medios de comunicación, principalmente en redes, campañas de prevención de emergencias y estrategias de comunicación en campañas de prevención que permitan llegar a toda la población de una manera masiva, a través de medios de comunicación y del área de comunicación de la organización.

Dentro de este marco de la prevención, importante también ver que no dejamos de lado el tema de la prevención de ciertos sectores más vulnerables, por ejemplo, la inclusión de poblaciones vulnerables o con discapacidad a través de los proyectos de sostenibilidad, el desarrollo de actividades formativas y de sensibilización, de vinculación del personal con estás discapacidades, se va a ser una preparación de fase inicial del sistema de gestión de calidad de la organización.

La continuidad del programa de certificación de Bandera Azul, donde la organización este año tuvo grandes éxitos, en su momento, se va a llegar a comunicar aquí al Consejo y la continuidad del programa de gestión ambiental institucional como una proyección de la organización hacia la sociedad costarricense.

Director General*: Continuamos con José Daniel, que nos va a ilustrar el tema en donde invertimos muchos de los dineros, principalmente a nivel de edificaciones y activos.*

Señor Mora Montenegro*: Para comenzar este apartado, tenemos la parte de infraestructura y de equipos especializados, a nivel de infraestructura vemos una inversión cercana a los 11,209.000.000 (*colones) *para el 2026, tenemos 4 grandes rubros en los que se distribuye este presupuesto, 8.781.000.000 (*colones) *en construcciones, 784.000.000 (*colones) *en remodelaciones. 783.000.000 (*colones) *a nivel de terrenos y 861.000.000 (*colones) *destinados a diseños de edificaciones que también están en el plan de infraestructura institucional, ya más a detalle vemos las principales construcciones que tenemos, Tortuguero con una proyección de 761.000.000 (*colones) *para el 2026.*

*Adicionalmente a eso, tenemos proyecciones para Parrita y Guácimo, donde 689.000.000 (*colones) *están destinados para Parrita y 623.000.000 (*colones) *para Guácimo. Y finalmente para Ciudad Quesada tendremos una estimación de ejecución de 910.000.000 (*colones) *para el 2026.*

*En la siguiente vemos las 8 construcciones (*diapositiva 43), *que iniciarán en el proceso del 2026 y finalizarán en el 2027, como lo es Alajuela con una proyección de ejecución de 685.000.000 (*colones) *de colones, 1.375.000.000 (*colones) *para la Estación Naval y Terrestre, tenemos a Garabito con 705.000.000 (*colones) *y 700.000.000 (*colones) *a nivel de Liberia. Vemos básicamente una estación modelo. (*diapositiva 43)

*En la siguiente vemos otras 4 estaciones, que la estación modelo es un poco más pequeña, donde las proyecciones que tenemos para Upala son de ejecución de 468.000.000 (*colones)*, 533.000.000 (*colones) *para Ciudad Cortés, en Cóbano 462.000.000 (*colones) *y en Sardinal 463.000.000 (*colones)*.*

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0270
10 DE SETIEMBRE DEL 2025

*Saliendo de construcciones, entramos en la parte de remodelaciones que se tienen estimadas, San Marcos de Tarrazú que iniciaremos en las próximas semanas, tendrá una proyección de ejecución de 109.000.000 (*colones) *para el 2026, Bribri tendrá una remodelación integral en donde crecerá una huella bastante importante de 212.000.000 (*colones)*, 281.000.000 (*colones) *destinados para la estación de Guápiles y finalmente Golfito, 179.000.000 (*colones) *con las zonas que recientemente el INS nos ha cedido.*

*Ya en otros tenemos 411.000.000 (*colones) *en proyección, en donde encontramos trabajos como el mantenimiento del Talud de la Academia, que colinda con el río Damas en esa zona, tenemos trabajos varios igualmente en la Academia, donde vamos a ver algunos pasos techados, algunos lockers para las capacitaciones, algunas aceras y cordones de caño que se tienen que hacer para trabajar en las aguas pluviales y finalmente, una estimación de reajuste de precios para todos los proyectos que acabamos de ver que por ley tenemos que hacerlo o guardar o tener una estimación para ello y todo lo que tiene que ver con los permisos de construcción.*

*En la parte de terrenos tenemos tres detalles que revisar, en Zarcero tenemos una condición particular con la estación, en donde ya es urgente conseguir un terreno para hacer el traslado de la estación, al igual, que en San Pedro de Poás, para Zarcero estamos estimando 387.000.000 (*colones) *y en Poás 151.000.000 (*colones)*, 241.000.000 (*colones) *están destinados para tres terrenos colindantes a la Academia Nacional de Bomberos, que en este momento aportaría mucho para el desarrollo de la infraestructura que en esa edificación se tiene.*

*La siguiente ya vemos el tema de los diseños, básicamente, estamos trabajando 4 carteles de diseños, con la particularidad que tienen estás 4 edificaciones, estamos sacando un plan maestro y el desarrollo de una primera etapa en la Academia Nacional de Bomberos, esto tendrá un costo cercano a los 198.000.000 (*colones)*, el almacén de Aprovisionamiento 190.000.000 (*colones)*, la Unidad de Mantenimiento Vehicular tendrá un diseño cercano a los 300.000.000 (*colones) *y la Naval y Terrestre 172.000.000 (*colones)*, estimando un total de 860.000.000 (*colones) *para todo lo que tiene que ver con servicios de diseño y elaboración de planos constructivos.*

*En el apartado de continuidad del servicio, básicamente acá empezamos hablar de los servicios públicos de la organización donde vemos que estamos destinando 508.000.000 (*colones) *en total, predominan los 366.000.000 (*colones) *en electricidad, siguiendo con 78.000.000 (*colones) *para el servicio de agua potable y 64.000.000 (*colones) *para todos aquellos servicios municipales y otros que tenemos como el correo.*

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0270
10 DE SETIEMBRE DEL 2025

*A nivel de toda la parte de seguros y la circulación de la flotilla, que nos obliga a nivel de la normativa país, vemos los 1.368.000.000 (*colones) *en seguros destinados para todos los seguros personales y de bienes. 789.000.000 (*colones) *a lo que respecta a combustible y finalmente, 122.000.000 (*colones) *en derechos de circulación y otros como la revisión técnica vehicular, para un total de 2.279.000.000 (*colones). *A nivel de equipos para las edificaciones estamos destinando 794.000.000 (*colones) *en total, de donde predominan la compra de 532.000.000 (*colones) *en plantas eléctricas para la continuidad del servicio en las estaciones de bomberos, 113.000.000 (*colones) *están destinados para equipos para la producción que llamamos nosotros en función de motores, bombas de agua, aires acondicionados, motores para portones, entre otros.*

*149.000.000 (*colones) *destinados para el reforzamiento de la seguridad en las estaciones de bomberos, en los sistemas de alarmas contra incendios y de alarma de robo, y tenemos 141.000.000 (*colones) *destinados en consumibles y mobiliario donde predomina la sustitución de menaje e inmobiliario que ha llegado al final de su vida útil, 60.000.000 (*colones) *en artículos de aseo para todas las edificaciones y 37.000.000 (*colones) *en suministros de oficina, donde predomina principalmente compra de tóners.*

*En la siguiente, ya vemos lo que respecta al equipo especializado, básicamente en su mantenimiento al igual que las edificaciones para el equipo especializado estamos destinando 621.000.000 (*colones)*, donde vemos 199.000.000 (*colones) *para todo el mantenimiento de los aracs y los compresores, 119.000.000 (*colones) *para equipos de combustión, 95.000.000 (*colones) *para los equipos hidráulicos, que son los que se utilizan para efectos de los accidentes de tránsito y 208.000.000 (*colones) *que se destinan para todas las baterías especiales que requieren todos nuestros equipos, además de los mantenimientos de los fas, extintores, recarga de los mismos también y algunos otros rubros, principalmente de insumo médico.*

*A nivel de edificaciones, tenemos un mantenimiento destinado a nivel de servicios de 994.000.000 (*colones)*, 105.000.000 (*colones) *en algunas partidas de mantenimiento particulares, para un total de 1.099.000.000 (*colones) *en el año.*

*Entrando un poco a los servicios de apoyo subcontratados, esto no aplica para todas las edificaciones, es solo para algunas, por ejemplo, tenemos los servicios de seguridad contratada por 945.000.000 (*colones)*,178.000.000 (*colones) *todas las labores de aseo y limpieza subcontratada, 23.000.000 (*colones) *en jardinería, e importante mencionar que todos estos servicios se contratan a través de los convenios marco que tenemos en el Ministerio de Hacienda. Todo esto para 1.174.000.000 (*colones) *en el año.*

*A nivel de alquileres, estamos destinando 189.000.000 (*colones*), es un rubro que ha bajado considerablemente en comparación con otros años, hoy nos quedan tres edificaciones en arrendamiento, la estación de Ciudad Quesada, el almacén de Aprovisionamiento y recientemente Garabito. Tenemos lo que es respecto a los gastos de personal para la atención de todas las emergencias, como lo ven viáticos y transportes dentro del país con 377.000.000 (*colones*) y 37.000.000 (*colones*) destinados a la alimentación del personal en las emergencias, para un total de 414.000.000 (*colones*).*

*En lo que respecta a equipos de personal o equipamiento de personal, vemos el equipo de protección personal básicamente es el rubro más importante con 1.512.000.000 (*colones*) dentro de los cuales se estiman la compra de 950 conjuntos de bombero normal y básicamente, tenemos una compra importante de 400 conjuntos a nivel de bomberos forestales.*

*Vemos también la compra de uniformes 317.000.000 (*colones*) donde predomina la parte operativa y el calzado con 68.000.000 (*colones*), todo esto para 1.897.000.000 (*colones*) en el año.*

*De los rubros más importantes que tenemos en el equipamiento operativo para la continuidad de las operaciones, tenemos 8.791.000.000 (*colones*) dentro de los cuales destacan dos proyectos, la compra de 1000 conjuntos de arac, que ya han llegado al final de su vida útil y se requiere ya la compra y también está el proyecto de los compresores móviles de aire, para no adaptarlos a una sola edificación, sino que se puedan llevar a cualquier parte del país.*

*Tenemos también el rubro de 765.000.000 (*colones*) en equipos e insumos operativos donde vemos motosierras, podemos ver sopladoras, podemos ver escaleras, mangueras, entre otros y 270.000.000 (*colones*) destinados a equipo médico, además de 189.000.000 (*colones*) para todas las herramientas que se utilicen. Aquí el rubro total es de 10.015.000.000 (*colones*).*

*Para finalizar, a nivel de Tecnologías de Información, vemos un resumen por partida que básicamente son 4.000.000.000 (*colones*) al año lo que se va a requerir, entre lo que destaca la parte de radiocomunicaciones con un 27%, la parte de desarrollo y mantenimiento de sistemas con 611.000.000 (*colones*) para un 15% y de ahí, básicamente el equipo de cómputo y el soporte del usuario final con 352.000.000 (*colones*).*

*En la siguiente (*diapositiva 57*), se aprecia una distribución por servicio vemos que, a nivel de comunicaciones, este presupuesto estará destinado en 1.525.000.000 (*colones*) para comunicaciones, a nivel de herramientas y sistemas informáticos 1.118.000.000 (*colones*) y a nivel de equipo tendremos 14% con 550.000.000 (*colones*), finalmente un 11% que significa 535.000.000 (*colones*) para todo el mantenimiento de la infraestructura tecnológica como la nube, tierra y*

*mantenimiento y un 7% destinado a ciberseguridad, que alcanzan los 296.000.000 (*colones) *de colones.*

Director General*: Un rubro importante dentro de todo ese mantenimiento de la flotilla vehicular, que es fundamental para poder prestar el servicio, realmente ninguna unidad de bomberos puede quedarse varada en la atención de una emergencia y por eso es que el trabajo de mantenimiento correctivo, el preventivo y hemos incursionado también en el mantenimiento predictivo, para anticipar cualquier fallo en los equipos.*

Señor Mora Cerdas*: Como lo dice Don Héctor, pese al excelente trabajo que se realiza en la unidad de Mantenimiento Vehicular, las unidades de vehículos con sistemas mecánicos tienen que darse la renovación, de ahí lo que tenemos en la flotilla vehicular con 547 unidades, unidades extintoras, forestales, externas, unidades de materiales peligrosos, unidades de ataque rápido, plataformas, grúas, tanques, unidad de comunicaciones, unidades áreas, motocicletas y vehículos para un total de 1.527.000.000 (*colones).

*De esos 1.527.000.000 (*colones), *se establece en dos líneas de las que decía Don Héctor, mantenimiento correctivo con 1.248.000.000 (*colones)*, eso alcanza un promedio de 85% de la disponibilidad de la flotilla con 605 servicios correctivos y 1916 reportes de avería atendidos. En el mantenimiento preventivo, que es sumamente importante 259.000.000 (*colones)*, que se aplica durante el plan de mantenimiento preventivo de la flotilla y se realizan 1262 rutinas en esta línea.*

*En relación con el equipo de transporte, tenemos los 15 vehículos de transporte compresores por 898.000.000 (*colones)*, se proyecta 21 cisternas tracción 6x6 4.914.000.000 (*colones)*, cisternas super importantes en el trabajo del incendio en el control para que el incendio se pueda controlar de una manera efectiva, 7 balsas para el rescate a lo que corresponde 16.000.000 (*colones) *de colones, sumamente importante y más proyectándonos el tema climatológico y lo importante que es ese trabajo en ese tipo de emergencias, para un total de 5.828.000.000 (*colones) *en este rubro que tiene que tener un equipo de transporte.*

En el proceso de renovación de las unidades extintoras, sumamente importante, la flota de unidades del Cuerpo de Bomberos es de 125 unidades, esas unidades extintoras que son las unidades de trabajo inicial en el incendio estructural ya superan la vida en el 2025, 15 y al 2027 van a alcanzar 52 unidades que vamos a tener que renovar, esto producto del rezago que tenemos en esta compra de equipos, pero es importante visualizar esas 52 unidades que tienen que reforzar esas 125 que ya cumplieron su vida útil, ese proceso de adquisición de esas 52 unidades extintoras en el 2025, estamos en todos los procesos de contratación, esperamos que ya se dé la orden de arranque con

esto, para la fabricación de las unidades en el 2026 y para el 2027, tendríamos la entrega de todos estos equipos, aportando un montón de facilidades de trabajo en las estaciones y así, poder desarrollar mejor, la tarea operativa.

Director General*: En conclusión, tenemos que nuestro presupuesto proyectado es de 77.626.000.000 de colones, hemos cumplido con todo lo que MIDEPLAN ha solicitado a nivel de proyectos, hay que recordar de que ahora ya no se requiere códigos del MIDEPLAN, únicamente para los edificios, sino ya únicamente se requieren para compra de algunos activos como las unidades extintoras, los aracs que son los equipos de respiración auto contenidos que mencionamos.*

Este año, hemos corrido muchísimo para conseguir antes de esta fecha todos los códigos del MIDEPLAN requeridos, que se logró en su totalidad, todo en apego a las normas de Presupuesto Público de la Contraloría y todo dentro del bloque de legalidad.

Creemos que hemos cumplido satisfactoriamente con todo y estamos alineados con el Plan Estratégico Institucional.

Más bien en este momento, Doña Gabriela si le parece correcto, atenderemos consultas de los señores y usted desde el Consejo Directivo, estamos a la orden.

Señora Presidente*: Antes de iniciar las consultas, me agrada mucho ver a Ricardo por ahí, no es que no me guste ver a Don Luis, pero la verdad que me alegra ver que Don Ricardo esté supliendo a Don Luis Salas, felicidades, la verdad que creo que se lo merece.*

Tengo una consulta, ¿qué pasa si por a por b este año no se adjudican las extintoras? Porque para el 2026, no estamos presupuestando nada, entonces, ¿qué pasaría en ese caso?

Director General*: Nosotros no estamos incluyendo dentro del 2026, el costo de las unidades extintoras, que es un costo muy importante porque visualizamos que en estos meses que quedan se daría todo el proceso de adjudicación y vienen las apelaciones, que van a hacer inevitables ante la Contraloría, ojalá pudiéramos tener las unidades extintoras adjudicadas en diciembre, pero la experiencia nos dice que la Contraloría se está tomando los 40 días para resolver apelaciones y este cartel como ustedes saben, desde enero se publicó y hemos tenido todos los meses que van de este año de apelaciones de solamente al cartel, ahora en la adjudicación, es inevitable que van a venir muchas apelaciones porque es un monto muy importante que se estaría adjudicando.*

Si fuera un éxito, consideramos que lo adjudicamos en este año, pero en todo caso el periodo de construcción de las unidades es de 13 meses, así quedó establecido en el cartel, entonces lo que visualizamos es que las unidades extintoras estarían entrando en el año 2027, como se cambió el

cartel a solicitud del Consejo y ya no hay un pago anticipado por el estado de avance de la fabricación, si no es contra entrega en el país y las opciones que se manejan es carta de crédito o un pago a la entrega, son las dos que estamos manejando, no habría afectación o necesidad de presupuestar nada en el 2026, el pago inevitablemente se da en el 2027, entonces con este rubro tan importante que usted menciona Doña Gabriela, no vemos posibilidades que se ejecute en 2026 y si por alguna razón se diera, que no creo, haríamos un presupuesto extraordinario inmediatamente, cuando tengamos alguna certeza. Hacerlo en este momento llevaría una subejecución enorme, ¿no se si me explico o amplió más?

Señora Presidente*: No, yo le entiendo, siento que es un poco arriesgado, creo que aquí todos los que estamos presentes sabemos de la necesidad y de la urgencia de contar con estas extintoras, lo que si me parece es un poco arriesgado, pero bueno, si no tocaría hacer el presupuesto extraordinario, es la única salvedad que me gustaría hacer.*

Otra consulta es, no sé si fue que tal vez no escuché, ¿dentro de las compras no se tiene presupuestado ninguna ambulancia?

Director General*: No, señora, no tenemos dentro del plan de trabajo, tenemos en este momento dos en servicio aquí en el área metropolitana y estamos terminando el estudio que usted nos solicitó para ver las posibilidades de ampliar el servicio, como todavía no lo hemos terminado, pues no hemos incluido esto, pero si saliera el estudio muy pronto como va a ser efectivamente, lo expondríamos a ustedes y podríamos hacer un presupuesto extraordinario para este fin, habría tiempo para hacer este presupuesto extraordinario para la adquisición de ambulancia, pero en este momento no se visualiza.*

Director Flores: *Yo tengo una inquietud que no es nueva para el señor Director General y creo que, para el resto de los directivos, hace un año cuando discutimos el presupuesto para este año yo expresamente le solicité a la Dirección General que no trajeran un presupuesto a aprobación, sin que acompañaran criterios jurídicos y financieros que lo respaldaran.*

Yo entiendo la explicación de que debe hacerse una certificación bajo responsabilidad absoluta del señor Director General sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos y de los requisitos legales, pero el señor Director General no es abogado, ni tampoco es un experto en la materia financiera, entonces él tiene que certificar con base en una lógica, un antecedente, un insumo básico que es que se tengan estos criterios, yo por eso lo solicité, lamentablemente lo que mandaron en mi criterio no es lo ideal, no es lo que yo me esperaba, más bien si uno ve el documento al que hace referencia, la llamada certificación del modelo de la Contraloría, el contenido de este documento para que Don

Héctor lo pueda firmar, tiene que tener, en mi criterio, en buena lógica, un criterio financiero, un informe financiero de soporte, por ejemplo, de que: "dos se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas de gasto necesarias para el funcionamiento... se incorpora el presupuesto para el pago de los seguros de... se incorpora el presupuesto suficiente para las ordenes emitidas por la Sala Constitucional".

Estas eran las razones cuando yo digo que el criterio financiero emitido no explica las razones, estás son las razones a las que yo me refería, que deben incluirse en el razonamiento justificativo de por qué este presupuesto cumple con los requisitos y en el criterio jurídico por supuesto que el abogado no es el experto en el procedimiento, pero si tiene una obligación de verificar el cumplimiento de las normas legales en cualquier proceso que se lleve a cabo en la organización y el presupuesto es una parte esencial y fundamental para el funcionamiento. Ahí hay aspectos que incluyen quién es el órgano competente, si se emitieron o no los criterios financieros para referirse a esto.

Por ejemplo, en la filmina que se está proyectando indican que se cumplieron los lineamientos técnicos de MIDEPLAN, que el proyecto de Plan Presupuesto se encuentra alineado al Plan Estratégico institucional, uno pensaría que esto debería venir soportado por un oficio o un informe del departamento de Planificación respectivo que diga que esto es así, para que el señor Director General lo pueda certificar.

Yo lo que pretendo con esto es que hagamos las cosas de modo que las podamos defender después de cualquier cuestionamiento, que nos curemos en salud.

Repito, no es algo nuevo, hace un año lo advertí y los solicité para este presupuesto y, sin embargo, veo que nuevamente se hacen las cosas de una forma con la que yo no participo, quisiera que como parte de la discusión que tenga este presupuesto y eventual aprobación, se disponga la necesidad de que en las futuras formulaciones presupuestarias se cumplan esos tres requisitos, que venga el criterio de Planificación, que venga el criterio financiero y que venga el criterio legal examinando el cumplimiento de las normas técnicas de la Contraloría y la parte jurídica para que, en la construcción de una aprobación por parte del Consejo Directivo estemos todos muy tranquilos de que se ha observado absolutamente todo y no pongamos al señor Director General a firmar un documento, sin tener él las competencias, no me refiero que no le corresponde a él firmarlo, no, las competencias técnicas para afirmar lo que ahí se indica, sino que él se pueda basar ciertamente en un criterio técnico para llegar a esas conclusiones. Esto es lo que quisiera que pudiéramos revisar como parte de las decisiones del día de hoy.

Y sin prejuicio de discutir algunos aspectos concretos del proyecto del presupuesto y del PAO, también noten una cosa particular, aunque ahorita estamos hablando del presupuesto, yo no estoy convencido de que ese sea el mejor orden, porque se supone que para que el presupuesto pueda aprobarse, tenemos que tener el plan plurianual y tenemos que tener el plan operativo al cual debe de apegarse ese presupuesto, entonces en un orden lógico, a mí me parece que deberíamos discutir el Plan Operativo y este otro, esa proyección plurianual con anticipación, no digo que eventualmente el orden de los factores desemboque en algún tipo de vicio, sino que digo que, tratemos de hacer las cosas para irlas haciendo de manera que para cualquiera externo tengan absolutamente compresión y un seguimiento adecuado del proceso, esa es mi percepción y mi criterio personal.

Señora Presidente*: Gracias don Luis. Don Héctor, yo no sé si usted se quiere referir creo que, si hay alguna documentación, que yo si la vi, a la cual Don Luis está haciendo referencia y si se aportó, como son las normas de MIDEPLAN y ese tema.*

Don Luis, le respeto su posición, pero viendo la mejor práctica y ya con un poco de experiencia, nosotros en Casa Matriz nunca tenemos un criterio legal, porque para eso hay áreas responsables de la formulación del presupuesto, nosotros y creo que en ninguna otra subsidiaria por lo menos, se emite un criterio legal, ni una certificación de la parte financiera.

Ahora, yo tenía un poco de dudas, porque en la certificación que hay que emitir decía "Gabriela Chacón", entonces yo decía que no, es el Consejo Directivo, le pregunté a la de presupuesto de acá y me dice, "no, la del INS siempre va con su nombre", entonces si es lógico, traía esa observación y ella me dice: "no, eso es lo correcto, tiene que ir su nombre porque es el máximo jerarca el que tiene que ponerse el nombre". Entonces, me gustaría también escuchar un poco a Don César.

Director General*: ¿Explicamos algo nosotros o más adelante?*

Señora Presidente*: Adelante Don Héctor.*

Director General*: Don Luis, el plan plurianual fue aprobado hace dos años por el Consejo Directivo, estamos ya como en el tercer año de ejecución. Se emitieron a solicitud suya las dos certificaciones acabamos de enviar la certificación financiera con algunas correcciones como solicitaron, debe estar presente en los correos y la certificación jurídica también se emitió, si hubiera que ampliar algo, lo podríamos hacer sin ningún problema.*

Director Administrativo*: En el tema de Planificación, si no se hubiese obtenido los códigos de Planificación, no podríamos tener estos proyectos incluidos acá, existe un documento generado internamente dentro del área de Planificación al área de Presupuesto, en donde está el detalle de*

todos los proyectos que fueron debidamente incluidos en el MIDEPLAN, entonces lo vamos a adjuntar dentro de la documentación.

Director Quirós*: Si es importante tal vez retomar algunas cosas de las que plantea Don Luis, creo que la exposición debió de haber empezado con la vinculación entre el plan estratégico con el plan operativo y la vinculación del plan operativo con el presupuesto, que en los documentos viene, pero en la exposición no se incluyó, eso es un tema muy importante. Dentro de eso, por ejemplo, yo tenía una observación ahí en el Plan Operativo, específicamente las metas que sé que así las han presentado en los años anteriores, pero las metas no están cuantificando cual es el resultado que se espera, son un poco generales, sin embargo, al igual que lo que plantea Don Luis de las certificaciones, es una buena práctica, no se hace a la hora de remitir presupuestos a la Contraloría, porque para eso es la certificación que emite la persona responsable, que en este caso es Don Héctor y que esa certificación inclusive, tiene que ser presentada antes de la aprobación del presupuesto por parte de este Consejo Directivo.*

La certificación para mí también tiene un error ahí que habla del presupuesto 2025 y es presupuesto 2026 que estamos hablando ahí, pero si lo vemos como una buena práctica, los planteamientos de Don Luis, eso lo que le da es un respaldo al Director General para la toma de decisiones y para el respaldo de él mismo sobre la certificación, ya que al final de cuentas, las normas de la Contraloría lo que establecen es que esa certificación debe ser hecha por el funcionario responsable, en este caso, sería Don Héctor y que esa misma certificación tiene que ser presentada al Consejo Directivo previo a la aprobación del presupuesto, en ese sentido me refiero.

Señora Presidente*: Yo sí creo que es importante aclarar el procedimiento, porque tenemos como un mix y al final, hay que ver cuál es la buena práctica y aquí, yo me quedo un poco enredada, porque digamos, Don César por lo menos en Casa Matriz, la certificación nosotros la hacemos hasta después, entonces a mí me pareció muy normal que la presentaran así, de hecho, yo hasta ahora igual que todos ustedes veo toda la información, entonces ahora usted dice que antes, no sé por qué.*

Director Quirós*: Es justamente el elemento y respaldo que dicen las normas de presupuesto de la Contraloría para efectos de respaldar el Consejo Directivo de que, se cumplió con toda la normativa legal tal y como lo plantea lo que solicita Don Luis, entonces ahí mismo si se va a las normas donde está la certificación, la Contraloría dice que debe ser de conocimiento previo del jerarca antes de aprobar el presupuesto, para garantizarse justamente el cumplimiento de todo el marco legal y técnico.*

Señor Auditor Interno*: Me parece que por lo menos desde la auditoría, si vemos importante y en la misma línea que comenta Don César, que efectivamente no podría ser después porque esta es la base que va a darle los elementos suficientes al jerarca para aprobar o improbar un tema tan relevante como lo son los planes operativos y presupuestarios de la organización del periodo siguiente y futuro.*

Escuchando la exposición de Don Luis, tal vez lo que puedo decir y también viéndolo desde una sana práctica, es que efectivamente, no son requisitos que necesitan estar para que Don Héctor emita la certificación o que tienen que estar dentro de la certificación de Don Héctor, pero si son requisitos que de alguna forma son deseables para que en este caso Don Héctor como jerarca administrativo pueda también tener esa seguridad.

Lo hemos visto también en otros temas de alta importancia para la organización, donde se ha solicitado que venga acompañado de un criterio jurídico de que efectivamente la reforma de una norma o algún otro tema de alta importancia, cumplen con el bloque de legalidad, las regulaciones que están aplicando la organización, entonces yo también puedo decir de que vi por lo menos en la certificación que está acompañando en este grupo de documentos y que va para la Contraloría y que contiene el error, dice presupuesto 2025 y creo que eso si es importante verlo y subsanarlo y además que sí, no venía acompañada esta documentación que en su momento si se había comentado en una sesión del Consejo Directivo anterior.

Señora Presidente*: Me pueden dar un momento que tengo que atender una llamada de emergencia, entonces no sé si podemos detener un momento la sesión y hacemos un receso.*

La señora Presidente Gabriela Chacón Fernández realiza un receso de la sesión, al ser las diez horas con quince minutos.

La señora Presidente Gabriela Chacón Fernández reanuda la sesión, al ser las diez horas con treinta y un minutos.

Señora Presidente*: Retomamos nuevamente la sesión, muchas gracias por el espacio, de seguido agradezco la presentación del PAO, que veo que va a ser Doña Wendy.*

Director General*: Vamos a presentar el PAO a nivel del documento que se generó para tal efecto.*

Señora Maroto*: En este caso, lo que es la organización tiene programas presupuestarios alineados al plan anual operativo, en este caso, está el programa de Dirección General, Dirección Administrativa, Operativa y Auditoría.*

Acá vamos a ver el desglose de metas por su programa, todos alineados a lo que es la estructura organizativa del Cuerpo de Bomberos. Acá lo que tenemos es el contenido del marco legal y está alineado al marco estratégico, tanto misión, visión, como lo que son los valores y nuestro propósito.

*Respecto a la vinculación de lo que son nuestros objetivos 2026 propuestos con los objetivos del PEI 2024-2028, se determinó en este caso un peso relacionado al cumplimiento de estos que la sumatoria es de un 100%. El primer objetivo del PAO tiene que ver con lo que es la atención de emergencias, la cual refleja un peso relativo del 40%, prevención 25% en gestión de emergencias, gestión financiera administrativa y Auditoría Interna (*100*%), tienen que ver con lo que es la continuidad de las operaciones, cuya sumatoria como les indicaba tiene un 100% para lo que es la formulación del PAO 2026.*

En este caso, los contenidos del PAO ya los objetivos fueron analizados en la sesión anterior y se determinaron como objetivos específicos los ya mencionados, de atención de emergencias, prevención, gestión financiera administrativa y por aparte, el de Auditoría como un órgano independiente, en este caso, podemos ver los subprogramas mencionados, Dirección General, Operativa y Administrativa y el de Auditoría Interna, en el cual se hace una relación con las dependencias que van a tener impacto en lo que es la ejecución del Plan Anual Operativo 2026 y se hace la relación además, con su impacto con los objetivos específicos determinados para el PAO 2026.

Podemos ver un resumen con lo que tiene que ver con el contenido por subprograma mencionado, la cantidad de metas asociadas para cada uno de ellos y las acciones, en total tenemos 74 metas que realizaría la organización a partir del próximo año, con 222 acciones específicas que nos podrían permitir concluir con los objetivos definidos y requerirían un presupuesto de 77.000.000.000 de colones.

Acá tenemos el desglose por subprograma, podemos ver en la meta uno lo que es someter para aprobación y conocimiento del Consejo Directivo todas las propuestas, requerimientos y asuntos de carácter institucional necesarias para el cumplimiento de lo que es la misión institucional con las acciones asociadas, también lo que son las gestiones de procesos operativos técnicos para el cumplimento del Plan Estratégico Institucional y el PAO como tal.

Todo lo que tiene que ver con la documentación necesaria para apoyar estos procesos.

Director General*: Aquí Wendy ya expuso 3 metas y son 70, yo quisiera conocer si quieren que leamos las 70 o darlo por conocido, porque sería bastante tiempo, entonces quería saber cómo lo queremos manejar.*

Señora Presidente*: Si, son bastantes. Tal vez indicar las que tienen mayor peso.*

Director Flores*: O más importancia.*

Director Administrativo*: Las principales desde el punto de vista presupuestario, las vimos directamente en el tema en donde analizamos el presupuesto, podríamos pensar, por ejemplo, el tema de Talento Humano, es la más importante que está referenciada.*

Señora Maroto*: En este caso una de las que tiene más impacto es el tema de remuneraciones, que está asociado con el pago de la planilla y todo lo que son las obligaciones patronales de forma eficaz y oportuna para poder tener el recurso humano necesario para la ejecución de nuestros procesos, en este caso, aquí se detalla todo lo que son los procesos generales que se realizan para poder cumplir con ese objetivo.*

Director General*: También tenemos dentro de las más importantes el tema de la infraestructura, que son básicamente los edificios.*

Señora Maroto*: Acá lo que tenemos es todo el tema de mantenimiento, construcción, remodelación, ampliación y acondicionamiento de edificaciones, así como, toda la proyección de construcción que ya fue expuesta por José Daniel hace un momento.*

Director General*: En la lista de edificios que expusimos se incluyó esto, de cuáles son los edificios que se van a hacer o a remodelar.*

Señora Presidente*: De hecho, yo en la mañana le comenté a Don Héctor que yo sí tenía una observación con respecto a una única meta que era la de... tal vez el peso es bastante poco, que es gestionar la logística requerida para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos, así como la documentación y los procesos derivados de cada una de ellas, acorde con el marco normativo vigente en pro de la eficiencia y la eficacia en la toma de decisiones.*

Aquí yo lo puse a manera de comentario, que ahorita con las modificaciones que estamos haciendo y que ya hay comités, entonces la Secretaría no solamente le brinda el soporte al Consejo, sino que también a los comités, que agregara eso, yo pues tenía esa observación, no sé si en el caso de los directores tenían alguna otra observación de alguna meta en específico.

Director Flores*: De mi parte no.*

Director Quirós*: Yo tenía la misma sobre los comités nada más, pero usted ya lo mencionó.*

Director General*: Esa acción ya fue incluida dentro de la meta de la Secretaría de Actas, la administración de los comités.*

Señora Presidente*: No sé si tenemos otra de mayor impacto, creo que ya presentaron la de infraestructura, ¿verdad?*

Director General*: Si, la de infraestructura está acá y fue expuesto ya los edificios que se van a hacer o a remodelar.*

Señora Presidente*: No sé si algún otro director tiene alguna consulta con respecto a las metas y al documento que todos tuvimos acceso, que es bastante extenso, no se ¿si tenemos consultas?*

Director Flores*: De mi parte ninguna.*

Señora Presidente*: Si ya no tenemos más consultas, eso sí que quede constando en actas que todos tuvimos acceso a la documentación y que se encuentra en el expediente, agradezco por favor que se nos haga la presentación de la certificación y ya luego vemos el tema de los acuerdos.*

Director Flores*: Pude ver el criterio remitido por la sección financiera por correo, faltaría nada más que manden el pdf porque lo pegaron simplemente al correo, pero con ese criterio suple las omisiones de razones a las que se hacia referencia en el correo de anoche y por lo cual, sería una cuestión de adjuntar en la referencia de mi propuesta de acuerdo la indicación que existe ese oficio del área financiera.*

Señora Presidente*: Gracias le solicito a la Secretaría que por favor el documento lo suba de manera formal, ya en pdf como bien lo indica Don Luis y que forme parte del expediente, adelante quien nos va a hacer la presentación de la certificación.*

Señora Porras*: Esta sería la certificación del bloque de legalidad presupuestario que adjuntamos a la documentación, en primera instancia la modificación que hicimos, Don César y Doña Gabriela que habían solicitado Doña Gabriela su nombre, ya lo corregimos otra vez y lo pusimos y en el año 2026, que efectivamente erróneamente habíamos puesto 2025, entonces esas serían las dos modificaciones que había que hacer y si gusta subimos, para revisarla completa.*

Tenemos el tema de que el presupuesto fue aprobado por la instancia interna competente, que es en este seno, se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, que no estamos morosos ante la Caja, se incluye la asignación presupuestaria para el seguro de riesgos del trabajo, también se cubren los recursos para las ordenes emitidas por la Sala Constitucional con respecto al

tema todo de la Constitución Política artículo 41-48, también tenemos que incluimos para obligaciones judiciales, que tiene que ver mucho con la anterior.

Se incluye el contenido presupuestario para el fondo de capitalización laboral, la entidad está al día con el envió información de información a la Auditoría Presupuestaria y el Banco Central, nosotros como estamos con Hacienda, tenemos que cumplir información a ellos, nada más de presentación, no de aprobación, también todos los temas de la Convención Colectiva, que cumplimos a nivel del presupuesto, también los movimientos incorporados. Este no aplica que es todo lo del tema de la Regla Fiscal.

Que el jerarca conoció la información plurianual, la que le presentamos ahora en la presentación de Power Point y la institución dispone un plan de mediano plazo vigente aprobado por el jerarca, en el cual se vinculen los presupuestos plurianuales, estos 11 y 12 es del mismo informe del presupuesto plurianual que nosotros les remitimos también y les presentamos acá.

Señora Presidente*: Doña Eliany, le agradezco que si nos puede iniciar la lectura de los considerandos.*

Secretaría de Actas*: Primero: Que según oficio CBCR-036981-2025-SFB-00862 del 09 de setiembre de 2025 de Servicios Financieros de Bomberos, se certifica que el proceso de elaboración del proyecto plan presupuesto 2026, cumple con todos los requisitos solicitados en el Bloque de Legalidad, en particular con las Normas técnicas de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República.*

Señora Presidente*: Eliany, perdón que le interrumpa, este primer oficio, creo que fue sustituido por el que nos enviaron hoy en la mañana del criterio financiero.*

Secretaría de Actas*: Permítame y le confirmo con Stephanie.*

Señora Porras*: ¿Cuál es el considerando?*

Director Flores*: El oficio es el mismo CBCR, pero 037060.*

Señora Presidente*: Hay que sustituirlo porque tenemos uno nuevo.*

Director Flores*: Lo demás 863, no 862.*

Secretaría de Actas*: Sería entonces CBCR-037060-2025-SFB-00863 del 10 de setiembre del 2025.*

¿No sé si gustan que vuelva hacer lectura del considerando?

Señora Presidente*: No ahí nada más queda que el oficio se está cambiando.*

Secretaría de Actas*: Segundo, que según oficio CBCR-...*

Señora Presidente*: Nada más en este, ¿el criterio jurídico no cambió? ¿verdad?*

Director General*: No señora.*

Secretaría de Actas: *Segundo, que según oficio CBCR-037001-2025-AJB-00134 del 9 de setiembre de 2025 de la Asesoría Jurídica de Bomberos de Costa Rica, el Director General es el funcionario a quien, en exclusiva, le corresponde conocer integralmente los procesos presupuestarios de la Organización*

Tercero: Que según certificación del 02 de setiembre de 2025 del Director General de Bomberos, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos del bloque de legalidad presupuestario según exige la Contraloría General de la República.

Cuarto: Que mediante oficio CBCR-036508-2025-DGB-01578 y CBCR-036291-2025-DGB-01566, del 5 y 4 de setiembre del 2025 respectivamente, la Dirección General eleva a consideración del Consejo Directivo la propuesta del Plan Anual Operativo, la Proyección Plurianual 2026-2029 y el Proyecto Plan-Presupuesto 2026 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Señora Presidente*: Eliany, perdón que la interrumpa, si quiere nada más pase al punto 3. Una consulta, con respecto a la certificación ¿la fecha es 02 de setiembre o es hoy?, porque como la cambiaron, entonces es hoy.*

Secretaría de Actas: *Doña Gabriela, no sé si ¿aquí gustan incluir lo que nos mencionaba Don Luis Diego?*

Tengo un correo en donde él indica que como parte del acuerdo se solicite que en futuros proyectos del Plan Presupuesto se tomen en cuenta las observaciones.

Señora Presidente*: Pero eso lo podríamos tomar en un acuerdo aparte. Está muteado Don Luis, pero creo que eso es lo que está diciendo, que sea aparte.*

Director Flores*: Correcto, Dios libre lo manden en este documento.*

Secretaría de Actas: *El acuerdo como tal sería: 1. Aprobar el Plan Anual Operativo 2026 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica*

2. Aprobar la Proyección Plurianual 2026-2029 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

3. Aprobar el "Proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2026 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica", que asciende a la suma de ¢77,625,633,975 (setenta y siete mil seiscientos veinticinco millones seiscientos treinta y tres mil novecientos setenta y cinco colones).

4. Instruir a la Administración para que emita los documentos aprobados por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

Director Administrativo*: Falta el del bloque de legalidad.*

Director Flores*: No, eso no puede ser un acuerdo, eso puede ser una consideración, pero ya dijimos que como el criterio legal no viene con eso, queda como el criterio del señor Director de Bomberos en la certificación.*

Director Administrativo*: Me gustaría referirme a la certificación, tal vez Eliany puede poner la certificación que está ahí del bloque de legalidad, es la que acabamos de exponer, esto es un documento que define la Contraloría y define que es el bloque de legalidad y quien lo firma, entonces es una certificación de verificación de requisitos, aquí un punto importante, es que esto lo tiene que delegar el Consejo en el director para que el Director lo pueda firmar y lo pueda enviar, eso está más abajo.*

Señora Presidente*: Pero al final, me están poniendo a mí.*

Director Administrativo*: Si, como representación del Consejo.*

Señora Presidente*: Esa era la duda mía, porque yo decía que tenían que poner al Consejo, ya después yo averigüé aquí y resulta que no, que todo sale a nombre mío.*

Director Administrativo*: Pero de ahí nace la necesidad de que en el acuerdo venga que se está delegando al Director General, la necesidad de la firma de esta certificación.*

Director General*: Para respaldo suyo y mío, pienso que es bueno que en el acuerdo conste que nos están delegando esa certificación. En los acuerdos anteriores, siempre ha estado así, vamos a poner el texto para ver que les parece.*

Director Flores*: Es que no puede proceder a la emisión, si ya la emitió. Es un insumo del acuerdo.*

Director General*: Yo siento que nada más nos están instruyendo para que lo emitamos, no compromete.*

Director Flores*: No, eso es responsabilidad del señor Director, en el insumo usted ya lo emitió, en los considerandos se indica que ya usted lo emitió.*

Señora Presidente*: Concuerdo con Don Luis.*

Director General*: El peligro es que no lo acepte la Contraloría.*

Director Flores*: Está en los considerandos.*

Director General*: En los considerandos si está.*

Señor Auditor Interno*: La certificación ya la incluyeron y ya la incluyeron en el considerando, ya la tienen.*

Señora Presidente*: Listo, creo que estamos con la propuesta de acuerdo, si todos estamos de acuerdo, entonces ahora si lo someto a votación.*

¿Don Luis Flores?

Director Flores*: De acuerdo.*

Señora Presidente*: ¿Don César Quirós?*

Director Quirós*: De acuerdo.*

Señora Presidente*: ¿Don Jorge Sánchez?*

Señor Vicepresidente*: De acuerdo y en firme.*

Señora Presidente*: Gracias y mi persona, de acuerdo.*

Con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.

ACUERDO II: **La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:**

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que según oficio CBCR-037060-2025-SFB-00863 del 10 de setiembre de 2025 de Servicios Financieros de Bomberos, se certifica que el proceso de elaboración del proyecto plan presupuesto 2026, cumple con todos los requisitos solicitados en el Bloque de Legalidad, en particular con las Normas técnicas de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República

SEGUNDO: Que según el oficio CBCR-037001-2025-AJB-00134 del 9 de setiembre de 2025 de la Asesoría Jurídica de Bomberos de Costa Rica, el Director General es el funcionario a quien, en exclusiva, le corresponde conocer integralmente los procesos presupuestarios de la Organización

TERCERO: Que según certificación del 10 de setiembre de 2025 del Director General de Bomberos, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos del bloque de legalidad presupuestario según exige la Contraloría General de la República.

CUARTO: Que mediante oficio CBCR-036508-2025-DGB-0157 y CBCR-036291-2025-DGB-01566, del 5 y 4 de setiembre del 2025 respectivamente, la Dirección General eleva a consideración del Consejo Directivo la propuesta del Plan Anual Operativo, la Proyección Plurianual 2026-2029 y el Proyecto Plan-Presupuesto 2026 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**.**

ACUERDA:

1. Aprobar el Plan Anual Operativo 2026 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

2. Aprobar la Proyección Plurianual 2026-2029 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

3. Aprobar el "Proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2026 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica", que asciende a la suma de ¢77,625,633,975 (setenta y siete mil seiscientos veinticinco millones seiscientos treinta y tres mil novecientos setenta y cinco colones).

4. Instruir a la Administración para que emita los documentos aprobados por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO III: TEMAS DE DIRECTORES PÚBLICOS.

ARTÍCULO III: SOBRE LAS PRESENTACIONES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL OPERATIVO QUE SE REALICEN AL CONSEJO DIRECTIVO. MOCIÓN DIRECTOR LUIS DIEGO FLORES ZÚÑIGA.

Señora Presidente: *Pasamos al tema de asunto de directores de carácter público o confidencial, si alguien tiene algún tema.*

Director Flores*: Si, es la propuesta mía, que mandé por correo de que a futuros presupuestos y PAOS, vengan con los tres criterios, puede ser incluso un solo documento firmado por los tres, director legal, financiero y planificación, de que se cumplen con todas las normas y requisitos.*

Señora Presidente: *Sería una moción de Don Luis Flores, entonces Eliany usted luego la redacta, sino luego vemos la redacción Don Luis y yo. La someto a votación para que ya quede bien y hacemos la propuesta de acuerdo.*

Director Flores*: Ya la están escribiendo.*

Instruir a la Administración para que en futuras presentaciones de proyectos de PAO y presupuesto se incluya el Criterio técnico de planificación, financiero y jurídico, que dan sustento a la certificación de que se cumple con el bloque de legalidad.

Señora Presidente*: Lo someto a votación ¿Don Luis Flores?*

Director Flores*: De acuerdo.*

Señora Presidente*: ¿Don César Quirós?*

Director Quirós*: De acuerdo.*

Señora Presidente*: ¿Don Jorge Sánchez?*

Señor Vicepresidente*: De acuerdo y en firme.*

Señora Presidente*: Gracias y mi persona, de acuerdo.*

Con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.

ACUERDO III: **La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:**

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que la Norma Técnica de Presupuestos Públicos 3.3 Sujeción al bloque de legalidad establece que:

“Cada una de las fases del proceso presupuestario deberá sujetarse al bloque de legalidad de tal manera que se garantice la gestión eficiente, eficaz, económica y de calidad de los recursos públicos. El jerarca, los titulares subordinados y los funcionarios, según sus funciones, serán responsables por el cumplimiento del bloque de legalidad que regula cada fase”.

SEGUNDO: Que el Bloque de legalidad es un Conjunto de normas jurídicas a cuya observancia se encuentra obligada la Administración Pública, el cual comprende tanto la ley como las normas de rango superior, igual o inferior a ésta, incluidos los principios generales y las reglas de la ciencia y la técnica.

TERCERO: Que por moción del señor director Luis Diego Flores Zúñiga, cuando se presenten los proyectos de Plan Anual Operativo y Presupuesto para valoración del Consejo Directivo, la

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0270
10 DE SETIEMBRE DEL 2025

Administración debe presentar los criterios técnicos de Planificación, Financiero y Jurídico, que dan sustento a la certificación del cumplimiento del bloque de legalidad.

ACUERDA:

Instruir a la Administración para que, en futuras presentaciones de proyectos de plan anual operativo y presupuesto, se incluyan el criterio técnico de Planificación, financiero y jurídico, que dan sustento a la certificación del cumplimiento del bloque de legalidad.

ACUERDO EN FIRME.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTE GABRIELA CHACÓN FERNÁNDEZ, LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA AL SER LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DIEZ DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.